Anexo AICO-06.

Justificación de la Diferencia negativa entre el ingreso y el gasto total del ejercicio 2021.

**Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, (INTERAPAS).**

En el marco de las garantías individuales de los mexicanos y de los derechos humanos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º, párrafo quinto, se señala lo siguiente :

“*Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines*”

Con la emergencia sanitaria de salud pública a nivel mundial, provocada por la Pandemia del virus SARS-CoV2 (corona virus), que tuvo su origen en el año 2020 y que sigue vigente durante este ejercicio 2021, dentro de las acciones extraordinarias que se implementaron, fue el mantener a toda costa la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento por parte del INTERAPAS, y así romper con la cadena de transmisión fomentando la limpieza de aéreas públicas y domesticas de la población.

Para lograr este objetivo, el Organismo requiere de los insumos para la producción, potabilización y distribución de agua potable, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, entre otros: energía eléctrica, materiales y suministros, químicos, combustibles y lubricantes etc., los cuales sufrieron incrementos en sus precios; además, la falta de pago de una gran de una gran cantidad de usuarios y falta de apoyos de los tres niveles de gobierno, ocasionaron una diferencia negativa entre el ingreso y gasto total del ejercicio 2021. Esto se refleja en el estudio tarifario realizado con motivo de la preparación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2022, en el que se muestra que el costo de producción es mayor al que se recauda, ya que las cuotas y tarifas que el INTERAPAS cobra por sus servicios, no han tenido un incremento en los últimos tres años, impactando además los efectos inflacionarios de dicho periodo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ing. José Enrique Torres López C.P. Salvador Medrano Argote

Director General Director de Administración y Finanzas

Autorizó Elaboró

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.P. Rafael Munguia Garduño .

Contralor Interno

Revisó